



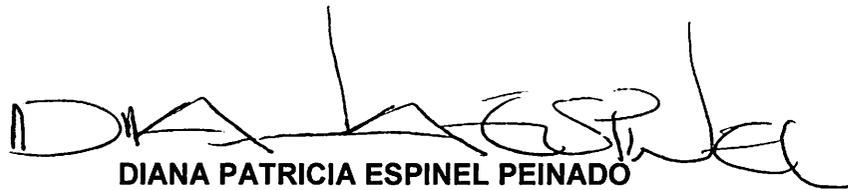
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
Cra 14 Calle 14 Esq. Palacio de Justicia Piso 8 Telefax. 0955701154 V/dupar, Cesar
Nit. 800165854-3

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CESAR

INFORMA A LA COMUNIDAD:

Que en esta Corporación cursa Medio de Control de **NULIDAD ELECTORAL**, promovido por **ALVARO VICENTE RODRIGUEZ BENJUMEA**, contra **DANNYS ESTHER GUERRA BELEÑO**, en calidad de Concejala electa por el Municipio de Chulumani, para el período constitucional 2016 al 2019, con **Radicación: 20-001-23-39-004-2015-00627-00**, dentro del cual se profirió auto admisorio de fecha 16 de diciembre del 2015, siendo Magistrada Ponente la Doctora **DORIS PINZÓN AMADO**, con el objeto de obtener la anulación del Acto Administrativo del día 30 de octubre del 2015, expedido por la Comisión Escrutadora Municipal, que declaró la elección de la señora **DANNYS ESTHER GUERRA BELEÑO**, como concejala del Municipio de Chulumani, para el período constitucional 2016-2019.

Se expide la presente comunicación, el día doce (12) del mes de enero del dos mil dieciséis (2016), la cual se publica en la página Web del Tribunal Administrativo del Cesar, en cumplimiento del numeral 5 del artículo 277 del CPACA.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria